



Multiplica tus millas por usar tu Tarjeta de **Crédito Credencial** — **LATAM Pass**.

# Aprovecha

► Tarjeta de Crédito *Credencial* – LATAM Pass

## TÉRMINOS Y CONDICIONES “Compra y Gana x3”

Los presentes Términos y Condiciones contienen las condiciones mediante las cuales se desarrollará la campaña “Compra y Gana x3” (en adelante “La Campaña”), la cual está dirigida a Clientes Titulares de **Tarjeta(s) de Crédito Credencial – Visa LATAM Pass** Persona Natural del Banco de Occidente, emitidas en Colombia, en adelante “Tarjetahabientes” y consiste en incentivar las Transacciones de compras nacionales, presenciales y no presenciales con las **Tarjetas de Crédito Credencial LATAM Pass**, otorgando a los Tarjetahabientes que cumplan con las condiciones y la mecánica de la campaña la oportunidad de acreditar mayor cantidad de **millas LATAM** por la vigencia de la Campaña.



## CONDICIONES GENERALES:

- Participan en La Campaña todos los Tarjetahabientes **Visa LATAM Pass** del Banco de Occidente; sin embargo, estos podrán de forma escrita y en cualquier momento durante la vigencia de La Campaña renunciar a participar en la misma a través de las oficinas del Banco a nivel nacional.
- La Campaña aplica para todo cliente persona natural que tenga vigente **Tarjetas de Crédito Credencial del Banco Visa LATAM Pass** durante la vigencia de la campaña y hasta los quince (15) días hábiles siguientes de finalizada la campaña.
- Vigencia de la Campaña: 15 de marzo de 2021 a las 12:00:01 a.m al 15 de abril de 2021 a las 11:59:59 p.m.
- El Banco de Occidente se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar toda participación de cualquier cliente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta Campaña.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
- Los participantes relevan de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Esta oferta no aplica para Tarjetas Empresariales.
- Si por cualquier motivo la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco de Occidente se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- Cualquier intento de perjudicar el funcionamiento legítimo de esta Campaña podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en tal caso, Banco reserva el derecho de entablar las acciones legales que considere pertinentes.
- El Banco es responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la utilización de la Tarjeta, de conformidad con los Términos y Condiciones convenidos con **LATAM Airlines Group S.A**
- **LATAM Airlines Group S.A.** es el exclusivo responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa LATAM Pass de conformidad con las condiciones y restricciones disponibles en LATAM.com
- LATAM está comprometido con el turismo sostenible, para lo cual se implementó el Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (NTS-TS 003), consulta en LATAM.com. Está prohibida la explotación pornográfica y demás formas de abuso sexual de menores, conductas que se sancionan penal y administrativamente, leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009, así como los delitos contra los recursos naturales, Título X del Código Penal y ley 1333 de 2009, y la utilización ilícita, explotación ilegal, daño, destrucción, hurto o receptación de bienes de interés cultural, ley 397 de 1997.



## MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

### 1. TRIPLE ACUMULACIÓN MILLAS LATAM PASS EN COMERCIOS JUSTO Y BUENO

Para participar en La Campaña el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco de Occidente.

Por compras realizadas en comercios a nivel nacional “**Justo y Bueno**” podrán acumular **2 Millas LATAM Pass** adicionales.

Para obtener la acumulación adicional de **Millas LATAM Pass**, serán únicamente serán tenidas en cuenta las compras presenciales y no presenciales iguales o superiores a \$100.000 COP realizadas con la(s) **Tarjeta(s) de Crédito Credencial Visa — LATAM Pass** en comercios a nivel nacional (exceptuado Cali) de “Justo y Bueno” realizadas durante la vigencia de La Campaña.

La acumulación de las **Millas LATAM Pass** será por cada dólar americano (1 USD) facturado o su equivalente en pesos y se calculará teniendo en cuenta la TRM del día en que se contabiliza cada transacción.

No acumulan **Millas LATAM Pass**, las transacciones de pago de impuestos, avances, notas de crédito o débito, compra de cartera, intereses ni comisiones cobradas por el Banco.

La acreditación de las **Millas LATAM Pass** se realizará durante los quince (15) primeros días hábiles del siguiente mes después de finalizada la campaña.

Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no serán válidos.

El premio no será redimible en dinero en efectivo.

El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

El cliente tendrá como fecha límite para reclamar los premios no recibidos, hasta 90 días calendario después de finalizada La Campaña.



## PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente S.A. lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del participante, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello. El participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad”

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Participante ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

### Modificaciones

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

### Contacto

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros al 390 20 58 en Bogotá o al 01 800 05 14652 a nivel nacional.